JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Cínco (05) de noviembre de dos míl trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2008-00390-00

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECMIENTO DEL DERECHO - LABORAL

DEMANDANTE: YOLANDA ZAPATA HENAO DEMANDADA: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE

PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala Primera de Decisión, en providencia del 27 de febrero de 2013 (folios 158 - 167), por medio de la cual se revocó la Sentencia No. 102 proferida por este Despacho el 30 de septiembre 2010.

En firme este auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

MEV

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, __ __fijado a las 8 a.m.

> MAURICIO FRANCO VERGARA Secretario